



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PANGUA

Gaceta OFICIAL



El Corazón, 11 de julio / 2025

Pangua - Cotopaxi - Ecuador

Año 2025 Edición N° 01 (12 Páginas)

"Juntos cambiamos Pangua."

ADMINISTRACIÓN. 2023 - 2027

¡Avanzamos con el Proyecto de Cubiertas Metálicas!



El progreso de Pangua no se detiene. Bajo la gestión de nuestro alcalde Wilson Correa, continúan los trabajos de cubiertas y escenarios, esta importante obra beneficiará a: Unidades Educativas: U.E. Técnico Moraspungo, Gabriela Mistral. Recintos: San Luis La Quinta, Los Libertadores, Catazacón. Escenario comunitario: La Unión de Sillagua

¡Impulsamos el desarrollo cultural y social!

COMUNIDAD

Cumplimos con trabajos de mantenimiento vial en varios sectores del cantón Pangua,



SERVICIOS BÁSICOS

Con el objetivo de garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía, nuestro personal técnico llevó a cabo varias actividades en diferentes recintos del cantón.

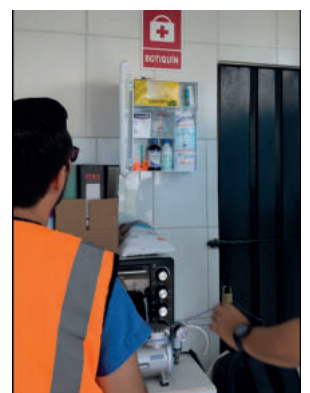
PÁG 06



SALUD

Con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar del personal técnico y operativo, el GAD Municipal de Pangua realizó la instalación, control periódico y reabastecimiento de los botiquines en las plantas de tratamiento del sistema de agua potable del cantón.

PÁG 05





EDITORIAL



La Gaceta Oficial del cantón Pangua: Una Herramienta Clave para Fortalecer la Democracia Local.

En la provincia de Cotopaxi, el cantón Pangua avanza con pasos firmes hacia el desarrollo; sin embargo, todo progreso debe estar acompañado de una gestión pública transparente, accesible y participativa. En este proceso, la Gaceta Oficial cobra una relevancia fundamental como el canal oficial a través del cual la ciudadanía puede conocer, entender y participar en las decisiones de su gobierno local.

La Gaceta Oficial del cantón Pangua no es simplemente un documento formal: es el reflejo escrito de la voluntad del cabildo y de las acciones que afectan directamente la vida diaria de sus habitantes. En sus páginas se publican acuerdos del concejo, ordenanzas, resoluciones, convocatorias y toda clase de actos administrativos que requieren de la luz pública para tener validez y legitimidad.

Este instrumento no solo garantiza el cumplimiento de la ley, sino que abre la puerta al control ciudadano. Una población que conoce lo que su gobierno hace —cuándo, cómo y por qué— está en mejores condiciones de exigir resultados, de participar en la toma de decisiones y de contribuir a un desarrollo más justo y equitativo para todos los sectores del cantón.

Pero para que la gaceta cumpla su misión, debe ser accesible, actualizada y difundida de manera efectiva. Es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pangua fortalecer este medio, facilitando su consulta en línea, promoviendo un lenguaje claro y asegurando su regularidad. La tecnología hoy permite que cualquier habitante, desde la parroquia matriz El Corazón hasta las comunidades rurales más alejadas, pueda acceder a esta información si se pone al alcance de todos.

Revalorizar la Gaceta Oficial no es solo cumplir con una obligación legal: es fortalecer la democracia local, es construir un municipio donde los ciudadanos no solo sean espectadores, sino actores activos en la vida pública.

En tiempos donde la desinformación y el desinterés amenazan la cohesión social, la Gaceta Oficial del cantón Pangua puede y debe ser una herramienta de confianza, transparencia y diálogo entre autoridades y comunidad. Que no sea un archivo olvidado, sino una puerta abierta a la participación y al buen gobierno.

Mgs. Álvaro Jesús Sevilla Aliatis
SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL



OBRAS Y GESTIÓN

¡Somos una administración de gestión comprobada!

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pangua, ha adoptado un modelo de gestión basado en resultados, enfocado en la mejora continua y la participación ciudadana. Este enfoque ha permitido una administración pública más eficiente y orientada al cumplimiento de metas claras y medibles.

El Señor. Alcalde Wilson Correa Ocaña, cumple con el compromiso ciudadano para llegar a cada rincón de este bello cantón por esta razón avanzan a pasos firmes los trabajos de cubiertas y escenarios que se ejecutan en los siguientes establecimientos y recintos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS:

Unidad Educativa Gabriela Mistral.



Unidad Educativa Moraspungo



Unidad Educativa Pangua



Estas obras tienen como objetivo garantizar espacios adecuados para el desarrollo de actividades escolares, deportivas y culturales, beneficiando directamente a los estudiantes y a las comunidades aledañas. Cada cubierta y escenario ha sido diseñado con el propósito de mejorar la infraestructura educativa, brindando ambientes seguros, cómodos y funcionales tanto para los estudiantes como para los docentes y la comunidad en general.

Estos trabajos representan un cambio positivo y tangible, fruto de una gestión comprometida que avanza de manera ágil y segura en beneficio de todos.

RECINTOS:

Catazacón.



Los Libertadores



San Luis La Quinta



Recinto La Unión de Sillagua.



Caminos que nos unen al progreso y desarrollo.

Cumplimos con trabajos de mantenimiento vial en varios sectores del cantón Pangua, llegando a recintos y comunidades con un firme compromiso de brindar obras de calidad que generen resultados concretos. Estas intervenciones tienen como objetivo principal garantizar la seguridad, el bienestar y facilitar el trabajo de nuestros agricultores, quienes día a día transportan sus productos hacia distintos sectores del país, siendo esta actividad una de sus principales fuentes de ingreso en los siguientes sectores.

MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES

Jesús del Gran Poder



Punta Brava – La Envidia



San Antonio de Guapara



San Ramón - Aguas Calientes.



¡ Trabajamos con compromiso y responsabilidad !

Las obras de mejoramiento vial en nuestro cantón son prioridad, se ejecutan los trabajos de prolongación de la calle Alberto Flores en El Corazón, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y el flujo de tráfico vehicular hacia el centro Urbano de nuestra Parroquia Matriz.



Calle Alberto Flores - El Corazón

Mejoramiento del Sistema de Agua Potable.



La Alcaldía de Pangua, a través del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, realizó el cambio de una "T" en la red de agua potable en el sector San Alberto Alto, esta intervención forma parte de los trabajos de mejoramiento del sistema, y permite garantizar el abastecimiento y la ampliación del servicio para las familias del sector.

Este esfuerzo es fundamental para asegurar el suministro de agua limpia, continua y segura, fortaleciendo la calidad de vida de la comunidad.



SALUD Y BIENESTAR

Cuidamos la salud de quienes nos cuidan.

Con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar del personal técnico y operativo, el GAD Municipal de Pangua realizó la instalación, control periódico y reabastecimiento de los botiquines en las plantas de tratamiento del sistema de agua potable del cantón.

Estas acciones forman parte del compromiso institucional con la prevención de riesgos laborales y la promoción de entornos seguros y saludables en todos los espacios de trabajo.

¡La salud y seguridad de nuestro equipo siempre será una prioridad!



BRIGADA ODONTOLÓGICA

Agradecemos la atención de la Junta de Beneficencia de Guayaquil y a su equipo de profesionales, por su predisposición y compromiso, por el servicio brindado en profilaxis más fluorización, restauraciones (calces) y extracciones dentales, donde recibieron atención gratuita en el cantón Pangua, en los siguientes puntos de atención: El Corazón: Auditorio del GADMUPAN, La Plancha: Cancha Cubierta, Moraspungo: Teatro Barrio El Guayabo.



El Corazón: Auditorio del GADMUPAN



La Plancha: Cancha Cubierta.



Moraspungo: Teatro Barrio el Guayabo.



SERVICIOS BÁSICOS

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Con el objetivo de garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía, nuestro personal técnico llevó a cabo las siguientes actividades:



Parroquia El Corazón:
Lavado de arena, limpieza de filtros y cloración en la red de agua potable.



Red La Pinta:
Limpieza del sistema de captación de agua.



Sector La Providencia Baja:
Cloración del tanque de almacenamiento de agua potable.



Parroquia Moraspungo, sector San Alberto:
Limpieza integral de los tanques de aguas residuales.



Red La Mariela – Guapara
Ejecución de labores de mantenimiento similares, incluyendo lavado de arena, filtros y cloración.

Estas acciones forman parte del plan regular de mantenimiento preventivo, orientado a preservar la calidad del agua y el buen funcionamiento de los sistemas de distribución y saneamiento en beneficio de la población.



INFORMATIVA Y SOCIAL

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ OBRERO PATRONAL

En el auditorio del Salón Máximo del GAD Municipal de Pangua, y por primera vez en la historia de nuestras administraciones municipales, se llevó a cabo la integración y puesta en funcionamiento del Comité Obrero Patronal, bajo el liderazgo del Señor. Alcalde Wilson Correa Ocaña.

De conformidad con el numeral 26 del Artículo 42 del Código del Trabajo, este comité tiene como objetivo promover buenas relaciones laborales en un ambiente de armonía y mutua comprensión. El Comité estará conformado por dos representantes principales del empleador y dos representantes del sindicato, cada parte con sus respectivos suplentes.

De esta manera, trabajamos de forma conjunta para seguir fomentando un ambiente laboral armonioso y comprometido con el desarrollo y bienestar del cantón.

Quienes fueron designados como:

Presidente: Ing. Tania Rogel.

Secretario: Sr. Ángel Ullauri.

Auguramos el mejor de los éxitos.

PANGUA PRESENTE EN RECONOCIMIENTO NACIONAL



El Señor Alcalde Wilson Correa Ocaña, representó con orgullo al cantón Pangua en el acto solemne organizado por el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), en el que se rindió homenaje al Presidente Daniel Noboa Azín y a la Vicepresidenta María José Pinto, por su compromiso con el fortalecimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs). El evento, desarrollado en la provincia de El Oro y liderado por el prefecto y presidente de CONGOPE, Clemente Bravo, contó con la participación de autoridades locales, provinciales y ciudadanía en general.

En nombre del cantón Pangua, nuestro alcalde entregó un reconocimiento especial al Presidente y la Vicepresidenta, destacando su respaldo institucional a la descentralización y a la autonomía territorial. Este importante gesto reafirma el compromiso de nuestra máxima autoridad con una gestión articulada, democrática y enfocada en el desarrollo de los gobiernos locales.



PANGUA CELEBRÓ SU OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN

Con orgullo, gratitud y gran algarabía, celebramos los 87 años de Cantonización de Pangua. Los eventos conmemorativos fueron presididos por el Señor Alcalde Wilson Correa Ocaña, el Honorable Concejo Municipal, autoridades locales, invitados especiales y, por supuesto, nuestra querida ciudadanía Pangüense.

En esta fecha especial, conmemoramos la historia, la cultura y el desarrollo de nuestro cantón, que avanza con paso firme hacia un futuro próspero. Celebramos a nuestra gente, que día a día trabaja con esfuerzo y esperanza, labrando la tierra y construyendo un mejor mañana.

El Alcalde ratificó su compromiso de seguir trabajando con responsabilidad y transparencia para continuar transformando Pangua en un referente de desarrollo y unidad.

Agradecemos a todos quienes han sido parte de este camino, a quienes han aportado con su esfuerzo y dedicación para hacer de Pangua un lugar que todos quieran conocer y del que sus hijos se sientan orgullosos.



AGASAJO POR EL DÍA DEL NIÑO

Con mucha alegría se celebró el Día del Niño junto a los pequeños del CDI “La Casa de mis Pequeños Traviesos”, en el marco del convenio MIES – GADMUPAN, donde disfrutaron de una tarde inolvidable llena de sonrisas, juegos y sorpresas.

Agradecemos de manera especial a la Srta. María Paula Araque Espín, Reina del cantón Pangua, por su valioso aporte con la presentación de una divertida payasita, que alegró a todos los niños y niñas con un gran show humorístico.

Estos espacios permiten fomentar el trabajo en equipo y el compañerismo desde la niñez, fortaleciendo también los lazos entre familias y comunidad. Gracias a cada uno de los padres y madres de familia por estar siempre presentes y apoyar cada actividad.

Donde, cada niño y niña recibió un uniforme deportivo, que podrán usar tanto en el centro como en actividades recreativas.

¡Gracias por aportar a la felicidad de nuestra niñez!



INFORMACIÓN MUNICIPAL

ORDENANZAS

ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA SANCIONAR LAS INFRACCIONES TERRITORIALES EN EL CANTÓN PANGUA

TÍTULO ÚNICO DE LA INSPECCIÓN Y POSTESTAD ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO I DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN Y NORMAS GENERALES

Artículo 1.- Objeto.- Esta Ordenanza tiene por objeto conocer, establecer y regular las bases del régimen para el ejercicio de las potestades de inspección, de instrucción, de resolución, y ejecución en los procedimientos administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pangua en las infracciones territoriales, constantes en las diferentes ordenanzas establecidas.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación.- El régimen previsto en esta Ordenanza será aplicable en la circunscripción territorial del cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, en razón de:

- El domicilio del administrado presuntamente infractor;
- El domicilio del administrado afectado por el acto u omisión calificados como infracción administrativa;
- El lugar en el que se encuentre el establecimiento o el objeto materia de la infracción;
- El lugar en el que se hubieren producido los efectos del acto u omisión Calificados como infracción administrativa; o,
- El lugar en el que se presten los servicios o se realicen las actividades sujetas a las potestades de control a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón

Artículo 3.- Sujetos de control.- Están sujetos al régimen establecido en este capítulo:

Las personas jurídicas y/o naturales que por cuenta propia o a nombre y representación de terceros, incurran en una acción u omisión calificada como infracción administrativa en el ordenamiento jurídico municipal del cantón Pangua;

Las personas naturales, que promuevan, permitan o provoquen de cualquier modo la actividad, proyecto, actuación o conducta que constituya u origine la infracción administrativa prevista en el ordenamiento jurídico municipal del cantón Pangua;

Las personas naturales que, ya como dependientes de otra persona natural o jurídica o por cualquier otra vinculación sin relación de dependencia, tienen a cargo por razones de hecho o de derecho el cumplimiento de los deberes y obligaciones previstos en el ordenamiento jurídico cantonal.

Cuando concurren distintas personas en la autoría de la misma infracción administrativa, sin que resulte posible deslindar la participación efectiva de cada una de ellas, la responsabilidad administrativa será solidaria.

CAPÍTULO II COMISARÍA MUNICIPAL

Artículo 4.- Naturaleza.- La Unidad de Comisaría Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pangua, estará bajo la supervisión orgánica de la Procuraduría Síndica o, la que disponga el Orgánico

Funcional del GADMUPAN, ejercerá las atribuciones, potestades y competencias previstas en este Capítulo, pudiendo ser estas agregadas, modificadas, revisadas o sustituidas por el ejecutivo municipal, a través de los instrumentos administrativos requeridos.

Artículo 5.- Potestades y competencias.- Le corresponde a la Unidad de Comisaría Municipal del GAD Municipal del Cantón Pangua:

A la Unidad de Comisaría Municipal, le corresponde el ejercicio de las potestades sustanciadora y ejecutora en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del cantón Pangua.

A la Procuraduría Síndica o, a la Dirección a la que esté sometida la Unidad de Comisaría, le corresponde el ejercicio de las facultades resolutorias y sancionadora, en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del cantón Pangua.

La facultad recaudadora está reservada exclusivamente para la Dirección Financiera que, a través de su unidad de tesorería y recaudación realizará la recaudación de los valores que se determinen como sanción por el cometimiento de infracciones previamente tipificadas y descritas como tales en el ordenamiento jurídico municipal, a través del título de crédito respectivo.

Para el ejercicio de las facultades sustanciadora, resolutoria, sancionadora, ejecutora y

recaudatoria, las dependencias municipales intervinientes, actuarán a través de los órganos y con las funciones que le confiere el orgánico funcional del GAD Municipal del cantón Pangua, procurando los mayores niveles de coordinación con todos los órganos y organismos de la Administración del GAD Municipal.

La Unidad de Comisaría Municipal ostenta las prerrogativas de las que goza el municipio del Cantón Pangua, y podrá contar, incluso con el auxilio de la Fuerzas Públicas para la realización de su cometido. Además, actuará conforme al procedimiento sancionador previsto por el COA, a los procedimientos administrativos previstos en el ordenamiento jurídico del Cantón Pangua y a esta ordenanza.

Artículo 6.- Rol de los Agentes de Control Municipal.- Además de las funciones dispuestas en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y otras que se establezcan en la ordenanza específica, los Agentes de Control Municipal tendrán las siguientes:

1. Participar en tareas de control territorial u operativos de control integral, sean estos en el ámbito sanitario, ambiental, comercial u otras;
2. Dar todo el apoyo a la Comisaría Municipal, a efectos de cumplir el debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios, cuando le sea requerido;
3. Reportar a él/la/los Comisario/a/os, mediante partes informativos las infracciones flagrantes que detecten en territorio del cantón Pangua, debiendo adjuntar la documentación respectiva;
4. Suscribir las actas y demás documentos, formularios y/o formatos necesarios en las inspecciones propias o integrales;
5. Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas, resoluciones, reglamentos y demás normativa legal vigente dentro de su jurisdicción y competencia;
6. Ejecutar las órdenes de la autoridad competente para controlar el uso de la vía y del espacio público;
7. Reportar al Administrador de mercados o a quien corresponda, las novedades respecto al ordenamiento y limpieza

- de los mercados y centros de abasto;
8. Ejecutar las órdenes de la autoridad competente para el control de las medidas de cumplimiento obligatorio e infracciones establecidas de conformidad con la ley para la gestión de riesgos; y,
 9. Las demás que le disponga el Ejecutivo y/o el jefe inmediato.

Los Agentes de Control Municipal, podrán solicitar directamente el apoyo o auxilio de la Policía Nacional, cuando conozcan por flagrancia del cometimiento de alguna infracción al ordenamiento municipal y/o delito; o, cuando sean objeto del delito "Ataque o Resistencia" tipificado en el Código Orgánico Integral Penal.

**PARA MAYOR INFORMACIÓN
INGRESE EN ESTE LINK
<https://pangua.gob.ec/>**

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN No. 40-2025 CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOTES CON CLAVE CATASTRAL Nos. 0503512006031 Y 0503512006030, UBICADOS EN LA PROVINCIA COTOPAXI, CANTÓN PANGUA, PARROQUIA EL CORAZÓN, RECINTO/SECTOR: MULIGUA ACORDE A LO SOLICITADO POR LOS SEÑORES MAYRA VIVIANA HOYOS TIGSE Y DIEGO MARCELO MANOTOA RIVERA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-
Lo certifico. El Corazón, 20 de junio de 2025.
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN No. 41-2025 CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOTES CON CLAVE CATASTRAL Nos. 0503510090003 Y 0503510090004, UBICADOS EN LA PROVINCIA COTOPAXI, CANTÓN PANGUA, PARROQUIA: MORASPUNGO, RECINTO/SECTOR: SAN ANTONIO DE GUAPARA, ACORDE A LO SOLICITADO POR LOS SEÑORES JUAN AURELIO MORETA Y FLOR MICAELA ARMIJO ACURIO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-
Lo certifico. El Corazón, 20 de junio de 2025.
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN No. 42 - 2025 CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA SANCIONAR LAS INFRACCIONES TERRITORIALES EN EL CANTÓN PANGUA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-
Lo certifico. El Corazón, 24 de junio de 2025
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN No. 43 - 2025 CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PROPUESTA DE ORDENANZA PARA CREAR E IMPULSAR EL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES QUE CORRESPONDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-
Lo certifico. El Corazón, 25 de junio de 2025
SECRETARIO GENERAL



**"Las ordenanzas y resoluciones
son el reflejo de nuestro compromiso con el
desarrollo ordenado y el bienestar de Pangua."**



INFORMACIÓN CIUDADANA

ATENCIÓN

CIUDADANÍA PANGUENSE

Trabajamos contigo

FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES

EL GAD MUNICIPAL DE PANGUA APOYA EN TRÁMITES DE:

- Constitución jurídica de organizaciones de productores agropecuarios, emprendedores y otros.
- DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS GRATUITOS DE:
 - Estatutos
 - Reglamentos
 - Nombramientos
 - Cédulas de los socios
 - RUC

GAD MUNICIPAL DE PANGUA

Mayor información:
Dirección de Desarrollo Socio Comunitario y Educación

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
Alcalde de Pangua

WILSON CORREA
ALCALDE

Juntos cambiamos Pangua

PANGUA

HABILITAMOS

Wi Fi GRATIS

EN PLAZAS, MERCADOS DE MORASPUNGO Y EL CORAZÓN

FOMENTANDO LA CONECTIVIDAD EN NUESTRA COMUNIDAD

DISPONIBLE LAS **24 HORAS**

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
Alcalde de Pangua

WILSON CORREA
ALCALDE

Juntos cambiamos Pangua

¡ AVISO IMPORTANTE !

CÉDULA DE CIUDADANÍA

"Único documento que acredita la condición de discapacidad, válida para los trámites en el sector público y privado"

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
Alcalde de Pangua

WILSON CORREA
ALCALDE

Juntos cambiamos Pangua

ATENCIÓN

SERVICIO DE RECAUDACIÓN EN MORASPUNGO

¡ Más cerca de nuestra gente !

PAGO DE IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL

- ✓ Servicios básicos
- ✓ Plazas y mercados
- ✓ Patente municipal
- ✓ Entre otro servicios más.

ESCUELA PERMANENTE DE BAILE Y DANZA MUNICIPAL
Calle Vicente León y Ulpiano Pinos

ATENCIÓN
MARTES A VIERNES 08H00 A 17H00
SÁBADOS 07H00 A 13H00

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
Alcalde de Pangua

WILSON CORREA
ALCALDE

Juntos cambiamos Pangua



ATENCIÓN

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

EN EL CORAZÓN

¡ Más cerca de nuestra gente !



PAGO DE IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL

- ✓ Servicios básicos
- ✓ Plazas y mercados
- ✓ Patente municipal
- ✓ Entre otro servicios más.

GAD MUNICIPAL DE PANGUA

ATENCIÓN **DOMINGOS DE 07H00 A 13H00**

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
Alcalde de Pangua

WILSON CORREA ALCALDE

Juntos cambiamos Pangua

ATENCIÓN

CIUDADANÍA PANGUENSE

Trabajamos contigo



TERRENOS

LEGALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES

Si tienes un predio en el área rural menor a 2000 metros cuadrados, acércate al GAD MUNICIPAL para conocer el proceso de legalización.

GAD MUNICIPAL DE PANGUA

Mayor información:
Dirección de Desarrollo Socio Comunitario y Educación

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
Alcalde de Pangua

WILSON CORREA ALCALDE

Juntos cambiamos Pangua



CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

¡ Para acceder a nuestra plataforma puedes escanear el código QR !



HACIA UN MUNICIPIO ELECTRÓNICO

¡CON LA ACTUALIZACIÓN GANAMOS TODOS!

GAD MUNICIPAL DE PANGUA

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
Alcalde de Pangua

WILSON CORREA ALCALDE

Juntos cambiamos Pangua



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PANGUA

**TRABAJAMOS PARA
BRINDARLES UN SERVICIO
DE CALIDAD Y CONFIANZA**

**EL HORARIO DE
ATENCIÓN AL PÚBLICO
EN VENTANILLAS ES
CONTINUO**

**¡ LOS ESPERAMOS
PARA ATENDER
TODAS SUS
SOLICITUDES
Y CONSULTAS !**

ADMINISTRACIÓN. 2023 - 2027



PANGUA

PARAÍSO DE COTOPAXI..



**DISTRIBUCIÓN
GRATUITA**

